

San Ramón de la Nueva Orán 08 JUL 2025

Expediente N° SO-19.223/2016.-

Resolución N° CD-ORAN-091/2025.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-099/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se acepta la Renuncia y se da por finalizadas las funciones del Ing. Nahuel Zenón Wayllace, D.N.I. N° 27.221.270, en el cargo Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura **"Introducción a la Física"**, de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designado por Resolución N° CD-EXA-417/2017, a partir del 24 de abril de 2025.

Que, en Reunión Ordinaria N° 04/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

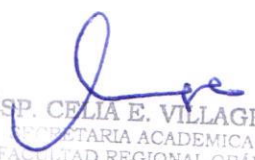
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

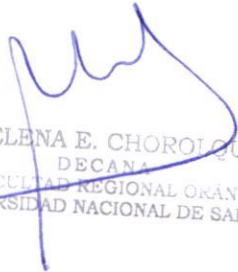
ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-099/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Oficina de Personal, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROI QUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA